Señores Alvaro de Alcaraz, Alope Alonso de Lorca, Juan de Hortega de Avilles, Pe-
riquelme, Antonio Saorin el mozo, Alonso de Soto, Juan de Arcales que son de los diez a-
seys con buenos Regidores que an de ver y ordenar los fechos y fazienda
del dicho concejo seyendo y dicho de mandar con mayor, Juan Riquelme, Juan de Valla-
dolid, Sancho Ruiz de Sandoval, Alonso Aldrau, Alonso de Zamora, Bartolome de
Guevara, Alonso de Avilla, Ferrando Matheos jurados de la dicha abdad.

Requerimiento del concejo sobre los terminos ocupados a la abdad

Y en el dicho concejo el dicho señor corregidor dixo que pedia y requeria a todos los di-
chos Regidores y jurados que presentes estavan que le señalen y nonbren una persona
para que le notifique y faga saber todo lo que a esta abdad tiene tomado y ocupa-
do quales quier abdades y villas y lugares y personas particulares asy de terminos
como de tierras y ervajes para que lo vea y restituya a la dicha abdad a sus ter-
minos y a lo que es suyo protestando que si asy no lo fiziere y algo le quedare
a la dicha abdad por cobrar de lo suyo que asy dize que le tiene tomado y ocupado
que seria por no notificar gelo y fazer gelo saber y sea a cargo y culpa de los di-
chos Regidores y jurados y no suya y que el Rey y Reyna gelo demanda y pidio
lo asy por testimonio.

Y al luego el dicho Alope Alonso de Lorca Regidor dixo que pedia al dicho señor corregidor que vea un
libro de sentencias que esta en el consistorio del dicho concejo en que ad judicaron ciertos
terminos a la dicha abdad y aquel mande executar y llevar a devido efecto.

Y el mismo Requerimiento dixo que fazia el dicho Pe Riquelme Regidor.

Y al dicho Juan de Hortega de Avilles Regidor.